

**EXPEDIENTE: 2024-0-001 (A/SUM-037954/2023)**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TITULADO: “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CATÉTERES Y ÁCIDO HIALURÓNICO INTRAARTICULAR PARA GRANDES ARTICULACIONES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR (2 LOTES)”.**

Según propuesta de La Supervisora de Enfermería de Recursos Materiales de este Hospital, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**RESUELVE**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CATÉTERES Y ÁCIDO HIALURÓNICO INTRAARTICULAR PARA GRANDES ARTICULACIONES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR (2 LOTES)”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (123.911,07 €), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Base imponible:	108.451,29 euros
Importe del I.V.A. (21% y 10%):	15.459,78 euros
Importe total:	123.911,07 euros

Justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Los productos objeto de esta propuesta son de uso habitual en la actividad del Hospital, siendo empleados las soluciones del Lote 1 “SOLUCIÓN HEPARINA SÓDICA 20 UI/ML”, para la eliminación de restos de fibrina al lavar con ellos los catéteres con el fin de evitar obstrucciones de los mismos, manteniendo su permeabilidad y alargando su duración.

El ácido hialurónico intraarticular del lote 2 “ÁCIDO HIALURÓNICO INTRAARTICULAR GRANDES ARTICULACIONES”, es empleado para el tratamiento de la gonartrosis.

Es por ello que, para cubrir las necesidades de dichos materiales y asegurar el mantenimiento de esta prestación sanitaria dentro de los niveles de calidad exigidos a nivel institucional, se hace necesaria su adquisición a través del procedimiento legalmente previsto en la LCSP y dando cumplimiento por ende a los principios establecidos en artículo 1 de dicha Ley.

Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2023.11.02 10:54

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Pantoja Zarza